

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10340 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número CNA n.º 206/10, referente al concursado Bernardino García Belmonte y María Teresa Campillo Coll, por auto de fecha 15 de marzo de 2012 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.2.º de la LC, por no haberse aceptado en Junta de acreedores la propuesta de convenio.

4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 15 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016277-1